

15 de Febrero de 2017

# **BASES DEL CONCURSO**

# "Covirán es Carnaval"

#### PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa COVIRAN, S. COOP. AND., (en adelante COVIRAN), con domicilio social en Carretera Nac., 432, Badajoz-Granada, Km 431 y con C.I.F. F-18004937, organiza un CONCURSO denominado "Covirán con el Carnaval".

# SEGUNDA.- DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A FACEBOOK y TWITTER

Facebook y Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y Twitter y es consciente de que está proporcionando su información la empresa COVIRAN y no a estas redes sociales. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio.

## TERCERA.- OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de la presente acción es impulsar el patrocinio de Covirán durante los Carnavales de Cádiz de 2017, a través de una acción de participación que rememore la copla creada por Covirán para el anuncio en el Carnaval.

Se realizará un sorteo entre todos los comentarios que se reciban en la publicación del concurso en Facebook y otro sorteo entre aquellos que participen en la publicación del concurso en Twitter. En ambos casos, han de usar el hashtag #CoviranesCarnaval.

El concurso estará activo del 15 al 22 de Febrero de 2017 (ambos inclusive) y se resolverá el día 23 de Febrero cuando se realicen los dos sorteos de forma aleatoria entre todos los participantes de una red social y otra.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa COVIRAN los derechos de explotación de naturaleza intelectual, que pudieran derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.



## **CUARTA.- DURACIÓN Y ÁMBITO**

La actividad se desarrollará en todo el territorio español.

La duración del concurso será del 15 al 22 de Febrero de 2017 (ambos incluidos).

La resolución del concurso y anuncio de los ganadores se realizará el 23 de Febrero de 2017.

### **QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en el concurso los usuarios seguidores del perfil de Covirán de Facebook y/o de Twitter, mayores de edad y residentes en el territorio español.

Cada usuario podrá participar una sola vez (si un usuario participa en Facebook y también en Twitter y resultara ganador en ambos sorteos, quedará excluido de aquel en el que haya participado en segundo lugar).

No podrán participar los empleados de COVIRAN, S.COOP.AND., y de las demás empresas participadas, así como los Socios de la Cooperativa.

### SEXTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar será necesario que los participantes realicen las siguientes acciones:

- 1. <u>En Facebook</u>: Ser fan de COVIRAN, compartir la publicación de la campaña en su propio muro y contestar en los comentarios con el hashtag #CoviranesCarnaval.
- 2. <u>En Twitter</u>: Ser seguidor del perfil de COVIRAN en twitter, retwittear la publicación del concurso y contestar en las respuestas con el hashtag #CoviranesCarnaval.
- 3. Los cinco ganadores de Facebook y los cinco ganadores de Twitter, serán contactados después de la resolución del sorteo mediante los datos de contacto que deberán de rellenar a través de un formulario habilitado para ello, una vez se publique el listado de ganadores en la página web de Covirán y en los perfiles de ambas redes sociales.

### SÉPTIMA.- PREMIOS

Se sortearán en total diez (10) lotes de productos Covirán valorados en 50€. Cinco (5) corresponderán a Facebook y otros cinco (5) a Twitter.

COVIRAN podrá requerir a los ganadores del sorteo, el D.N.I. o documento de identidad para comprobar la veracidad de sus datos.



Los premios son personales e intransferibles, no podrán canjearse por ningún otro premio ni su valor en metálico.

La promoción está limitada a un solo lote por persona. Si un usuario participa en los dos sorteos (Facebook y Twitter), y saliera ganador en ambos, se le excluiría del que hubiera participado en segundo lugar. Automáticamente este puesto del ganador se quedaría vacante y pasaría a un suplente (obtenido igualmente por sorteo).

# OCTAVA.- ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

La aplicación utilizada para la puesta en marcha del concurso (Easypromo) garantizará un sorteo aleatorio.

A los ganadores se les contactará **mediante los datos de contacto que dejen** en el formulario habilitado una vez se realicen los sorteos.

Si no se logra contactar con los ganadores en el plazo de 7 días laborales por datos erróneos, o estos renunciasen al premio, se procederá a seleccionar nuevos ganadores, perdiendo los anteriores su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre de los ganadores en la página web de Covirán, en su perfil de Facebook y en su cuenta de Twitter, una vez finalizada la promoción.

La empresa COVIRAN entregará los premios, a través de los supermercados Covirán que se estimen más idóneos o a través de un sistema de distribución que desde la empresa se considere más adecuado.

El ganador acepta las condiciones del premio sin la posibilidad de cambiar las características y el valor del mismo.

Ante cualquier duda o incidencia el cliente podrá ponerse en contacto con COVIRAN a través del teléfono 901116995.

### NOVENA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

El presente concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con estricto respeto a las normas de buena fe y contenidas en las presentes bases. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de éstas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

De igual manera, COVIRAN se reservará el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso/Premio/Sorteo, en todo o en parte, (i) en caso de fraude, fallos técnicos, (ii) o de que cualquier otro factor más allá del control razonable de COVIRAN que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso/Premio/Sorteo, a juicio de COVIRAN,



(ii) o cuando redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante, en el presente Premio, que manipule, a su entender, el procedo de participación y/o funcionamiento del Sorteo o actúe en violación de las presentes bases legales o de manera perjudicial o antideportiva o lleve a cabo cualquier actuación que pueda suponer un perjuicio, daño o quebranto para el buen nombre e imagen de COVIRAN o de cualquiera de sus integrantes. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo, la falsificación y/o la alteración del presente Sorteo podría significar una violación de derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, COVIRAN se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por parte de cualquiera de los Organizadores, no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

## DÉCIMA.-PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES

Los participantes en el concurso consienten, inequívocamente y de manera expresa, con la participación en el presente sorteo que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que se estimen más convenientes, principalmente en la página web del Organizador del concurso www.coviran.es, en la cartelería promocional del resultado del concurso y en los medios de comunicación internos de COVIRAN así como locales y nacionales (si fuera el caso).

Igualmente, los usuarios que resulten agraciados con cualquiera de los premios, consienten, de manera expresa, que pueda reproducirse fotográficamente o mediante vídeo su imagen en el momento de la entrega del premio y que éstas imágenes puedan ser utilizadas, posteriormente, por parte de COVIRAN, S.C.A., con fines exclusivamente publicitarios y de promoción del propio concurso en la cartelería promocional del resultado del concurso que se distribuirá entre los establecimientos participantes (post-concurso) en los medios de comunicación internos de COVIRAN así como locales y nacionales (si fuera el caso).

#### UNDÉCIMA.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases del presente sorteo, que se podrán consultar en la aplicación desarrollada a tal efecto y estarán depositadas y custodiadas en las oficinas Centrales de COVIRAN S.C.A. En el supuesto de que algún participante solicitara su consulta podrá realizarlo en dichas oficinas en los días y horario siguientes:

De lunes a viernes (no festivos) entre las 8 horas y las 15 horas

# **DUODÉCIMA.-COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**



El concurso será comunicado/publicitado mediante:

- Material publicitario de diverso índole
- Portal de COVIRAN (www.coviran.es)
- Publicidad On-Line

# **DÉCIMO TERCERA.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

COVIRAN queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, así como atentar contra el honor o el buen nombre de COVIRAN, tanto como empresa como MARCA. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

COVIRAN excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

COVIRAN se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, COVIRAN quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### DÉCIMO CUARTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 y demás normativa de desarrollo de la misma (en adelante LOPD), le informamos de que todos los datos personales e información que pueda facilitarnos, en su caso, a COVIRAN y/o participar en el presente sorteo, incluido reproducciones fotográficas y/o gráficas (fotografías y dibujos, si fuera el caso), así como cualquier otra información y/o documentación que pudiera remitirnos o hacernos llegar, independientemente del formato de la misma y del medio en el que se efectúe (en adelante los "Datos"), serán incorporados en un fichero de datos de carácter personal titularidad de COVIRAN, S.C.A.

Igualmente, le informamos que COVIRAN, S.C.A., de conformidad con los términos y condiciones prevista en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos



de Carácter Personal y en su normativa de desarrollo, como responsable del fichero y de su tratamiento, ha elaborado su propia normativa de seguridad y velará por el mantenimiento del deber de secreto y el tratamiento confidencial de sus datos de carácter personal.

La finalidad del tratamiento de sus Datos (incluida la captación y/o reproducción de imágenes) es dar curso al Concurso/Sorteo objeto de las presentes bases.

Así mismo, salvo que manifieste lo contrario mediante la marcación de la casilla al efecto, los Datos podrán ser tratados con la finalidad de remitirle información publicitaria o comercial sobre las actividades, productos, servicios, ofertas, campañas promocionales o promociones especiales que puedan desarrollarse tanto en el presente como en el futuro por parte de COVIRAN, S.C.A., y empresas participadas por la Cooperativa, lo que podrá incluir, en su caso, su participación en diversas entrevistas y/o encuestas de satisfacción personal.

ſ	No deseo	recibir info	rmación	comercial,	ofertas o	o campañas	promocionale

Los datos que puedan ser requeridos, para la participación en el presente sorteo, son de carácter voluntario, salvo aquellos que sean expresamente de carácter obligatorios. En el caso de no contestar a las preguntas obligatorias, el formulario no se completará y su solicitud y/o sugerencia no será tramitada por estar incompleta.

Los Datos que nos facilite podrán ser tratados, incluidos en el fichero descrito y comunicados a las restantes sociedades en las que participe COVIRAN, S.C.A., con la finalidad necesaria de dar curso al Concurso objeto de la presente política de privacidad, y, salvo que manifieste lo contrario mediante la marcación de la casilla al efecto, poder remitirles información publicitaria o comercial sobre las actividades, productos, servicios, ofertas, campañas promocionales o promociones especiales que puedan desarrollarse tanto en el presente como en el futuro por parte de COVIRAN, S.C.A., o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa.

No deseo recibir información comercial, ofertas o campañas promocionales de las sociedades antedichas.

La comunicación de sus datos a COVIRAN, S.C.A. o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa, es completamente necesaria para la correcta gestión del concurso objeto del presente documento así como de nuestras actividades comerciales y promocionales, y así poder dar un mejor servicio a los consumidores de los productos, servicios, ofertas, campañas promocionales o promociones especiales ofertados, en cada momento, por COVIRAN, S.C.A., o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa.

Tanto COVIRAN, como cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa y como sus Socios, están ubicados tanto en España como en el extranjero, dentro de la Unión Europea, pudiendo darse la circunstancia de estar en países que pueden ofrecer un nivel de protección no equiparable al español.

La cumplimentación de los campos de datos de contacto y la participación en el presente Concurso implica que reconoce y asume que puede recibir comunicaciones de COVIRAN, S.C.A.



o cualquiera de las empresas participadas por la Cooperativa, vía correo electrónico, correo postal o sms con las finalidades antes descritas. A tales efectos, tendrán la consideración de empresas participadas las descritas en el <u>Aviso Legal</u> de la página web <u>www.coviran.es</u>.

En cualquier momento, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en COVIRAN, S.C.A., de conformidad con los términos y condiciones previstas en la normativa legal aplicable, en el Departamento de Atención al Cliente/CASC, Carretera Nacional 432 Badajoz-Granada, Kilómetro 431, 18230 Atarfe (Granada), España, o a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:atencionalcliente@COVIRAN.es">atencionalcliente@COVIRAN.es</a>, indicando la referencia "LOPD" y debiendo, en cualquier caso, aportar, a tales efectos, copia de su D.N.I.

# DÉCIMO QUINTA.- LEY APLICABLE y RESOLUCION DE CONFLICTOS

El desarrollo del presente sorteo se realiza al amparo del R.D. 41/2010 de 10 de enero.

Todos los asuntos y cuestiones, relacionadas, directa o indirectamente, con la construcción, validez, interpretación y cumplimientos de las presentes Bases Legales, o los derechos y obligaciones del participante y de las Entidades Organizadoras y/o colaboradoras, quedarán sometidos a la legislación y tribunales españoles, sin que resulta aplicable ninguna otra norma sobre conflictos de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España. Igualmente, los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales del domicilio de las Entidades Organizadoras, para resolver cualquier controversia que pudiera derivarse del presente Premio y de las presentes Bases Legales.

#### DÉCIMO SEXTA.- SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre el sorteo, podrán realizar sus consultas al teléfono 901 116 382 de Atención al Cliente de COVIRAN, S.C.A., o en el email coviranenlared@coviran.es

#### DÉCIMO SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso, implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases, incluida la aplicación de la normativa fiscal, que pudiera resultar de aplicación con carácter obligatoria.

En unión a lo anterior, en el momento de participar, en el presente sorteo, mediante la respuesta publicada en cualquiera de los soportes, supondrá la aceptación expresa de las bases de este concurso, pudiendo en ese momento, y/o en cualquier otro consultar las mismas (las presentes bases) así como la política legal y de confidencialidad que legalmente resultan



de aplicación, en cada uno los establecimientos de la marca COVIRAN acogidos a la presente campaña.